

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la Ciudad del Cusco, siendo horas diez de la mañana del día jueves seis de febrero del dos mil veinte, en el Auditorio de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Cusco, fue convocado el Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CRSST), con la asistencia de los siguientes:

EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR TRABAJADOR

ESSALUD-CUSCO ABOG. GIOVANNI LUNA MENDIVIL

CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES NACIONALES SUNAT - BEATRIZ RIOS PEÑA

EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO ABOG. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ TRUJILLO

SUNAFIL ABOG. JOHN EDWARD QUINTANILLA GUILLEN

DIRESA Dr. ANGEL BUSTINZA PEREZ

ESSALUD-CUSCO SR. ALFONSO GOZALO CARRERA

SUNARP ING. OTHNIEL EDMUNDO GAMARRA GOMEZ

AGENDA: Diseño de programa de actividades para el 2020 sobre los temas siguientes:

- Evaluación de las actividades del 2019 del CRSST
- Capacitaciones en los distritos y provincias del departamento del Cusco haciendo énfasis en las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo en primer trimestre.
- Desarrollar acciones de orientación a través de los medios de comunicación (radio y televisión) y/o trípticos y folletería.
- Promover las acciones de orientación en la región.
- Participar en las ferias que organice el gobierno regional o las entidades que conforman el consejo regional.
- Actividades de capacitación en IPER (Identificación de Peligros y Riesgos).

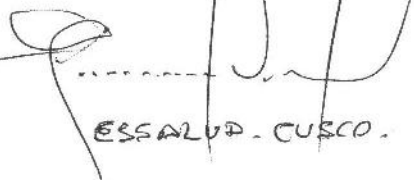
ACUERDOS: Del desarrollo de la reunión por unanimidad se establece que las actividades establecidas en la agenda son prioritarias en su desarrollo para el 2020, sin embargo, iniciando el presente año se determina que en forma preliminar debe hacerse una reunión de capacitación entre los integrantes del Consejo Regional el mismo que se determina ha realizarse el 21 de febrero 2020 a las 10:00 a.m. oportunidad en la cual la Dirección Regional de Trabajo en su condición de presidente realizara un informe de la evaluación de actividades del CRSST del 2019.

A continuación, se acuerda que debe realizarse un primer taller para desarrollar la Línea base y el IPER la misma que se desarrollará el 06 de marzo del 2020 en ESSALUD en forma gratuita dirigido a integrantes del Comité, Sub Comité y Supervisores de SST el mismo que será comunicado en forma abierta al público.


En este acto, considerando que las actividades a desarrollar merecerán la conformación de comisiones para actividades previas para su desarrollo (logística, movilidad, invitación de expositores, etc.) se establece que estas serán definidas el día 21 de febrero del 2020, oportunidad en la que también se debe formalizar a través de una Resolución la nueva conformación del CRSST, el mecanismos de comunicación a través del Whatsapp grupal entre los miembros del CRSST, la emisión de credenciales y algún chaleco para que identifique a los integrantes del CRSST.


Se acuerda que se debe remitir una carta de extrañeza a los demás conformantes del CRSST, así mismo se acuerda que se debe realizar en forma posterior a reuniones con cada sector (Educación, Salud, Transporte, Turismo, Corpac, etc) reiterando para finalizar que las reuniones deberá realizarse a hora exacta.


DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO


ESSALUD - CUSCO.


SUNARP. CUSCO


DRTPPE


ESSALUD
CUSCO.


SUNAFIL


DIRESA